

-Cde. -

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ⁶ de julio de 1989.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúase, con carácter de excepción, por esta vez y sin que ello sienta precedente, la siguiente designación en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Comisión Liquidadora (Ley 12.910).-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: -secretario-en reemplazo del señor Julio Osvaldo Martino al señor RICARDO PEDRO ANGEL COOS (D.N.I.N° 4.025.063 -clase 1926-).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

Bozasque